

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.-

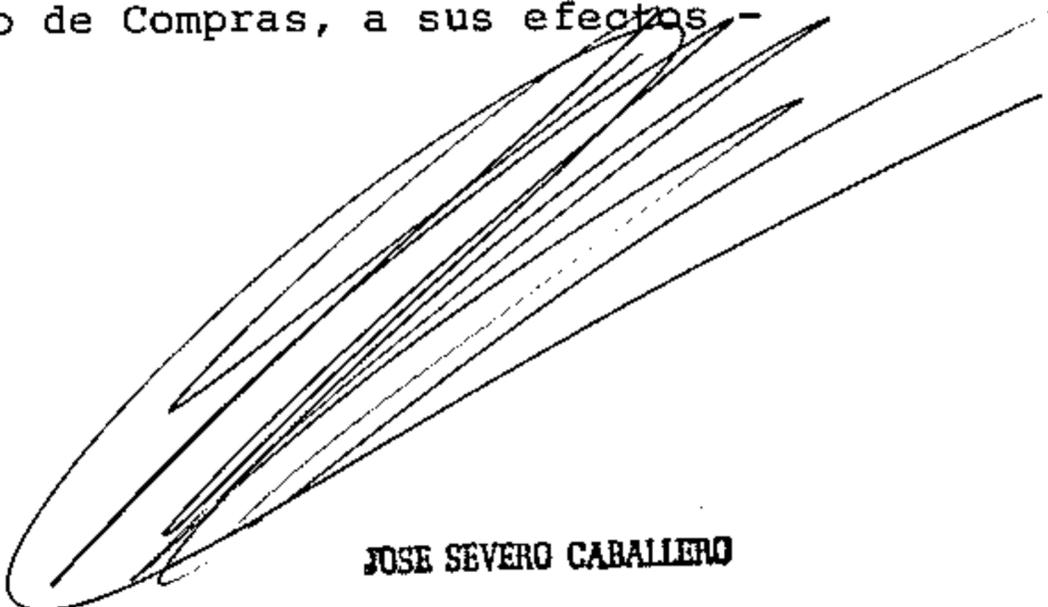
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de las centrales telefónicas instaladas en los edificios de Viamonte 1147, Cerrito 536, Paraguay 923 y Sarmiento 877, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA (A 438.540.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos -



JOSE SEVERO CABALLERO